

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-14-0414

Lima, 30 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "IMP- SECTOR 000100 MALLA 002 ET2"

Radicado : R2022-033463

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**IMP- SECTOR 000100 MALLA 002 ET2**" ubicado en el distrito de Imperial, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
S. Morales 150
P.O. La Serranía Torre 2
Teléfono: 051-1-441-0500
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor ANGEL EDUARDO AYALA QUIROZ con DNI N.º 43193640 con el cargo de Coordinador Comercial, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/06/2022 17:26:01

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Lima, 30 de Junio de 2022

DECLARACION JURADA DE FACTIBILIDAD Y COMPROMISO

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Por medio de la presente declaramos aprobado el proyecto denominado **"IMP- SECTOR 000100 MALLA 002 ET2"** ubicado en el distrito de Imperial, suscrito por nuestro representante técnico Ing. Leyla G. Eugenio Sarmiento con CIP 150305 y será ejecutado en aplicación a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento para la Ejecución de Obras en las Áreas de Uso Público, Ordenanza N°203 -MML.

Asimismo, nos comprometemos a restituir las pistas, jardines, veredas, la señalización del tránsito vehicular y peatonal y otros que se vean afectados con los trabajos antes señalados, al estado anterior de la ejecución de las obras.

Cabe señalar que las obras serán ejecutadas por la Contratista **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE
Fecha: 30/06/2022 17:26:02

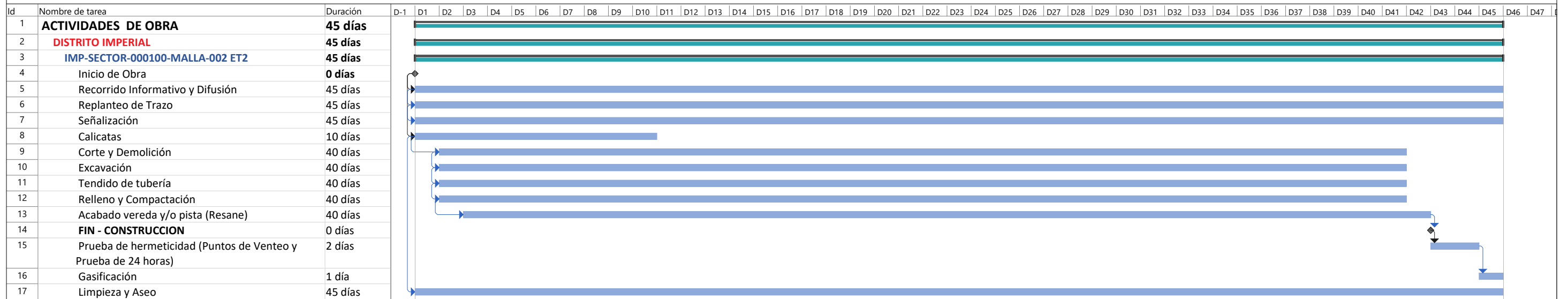
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



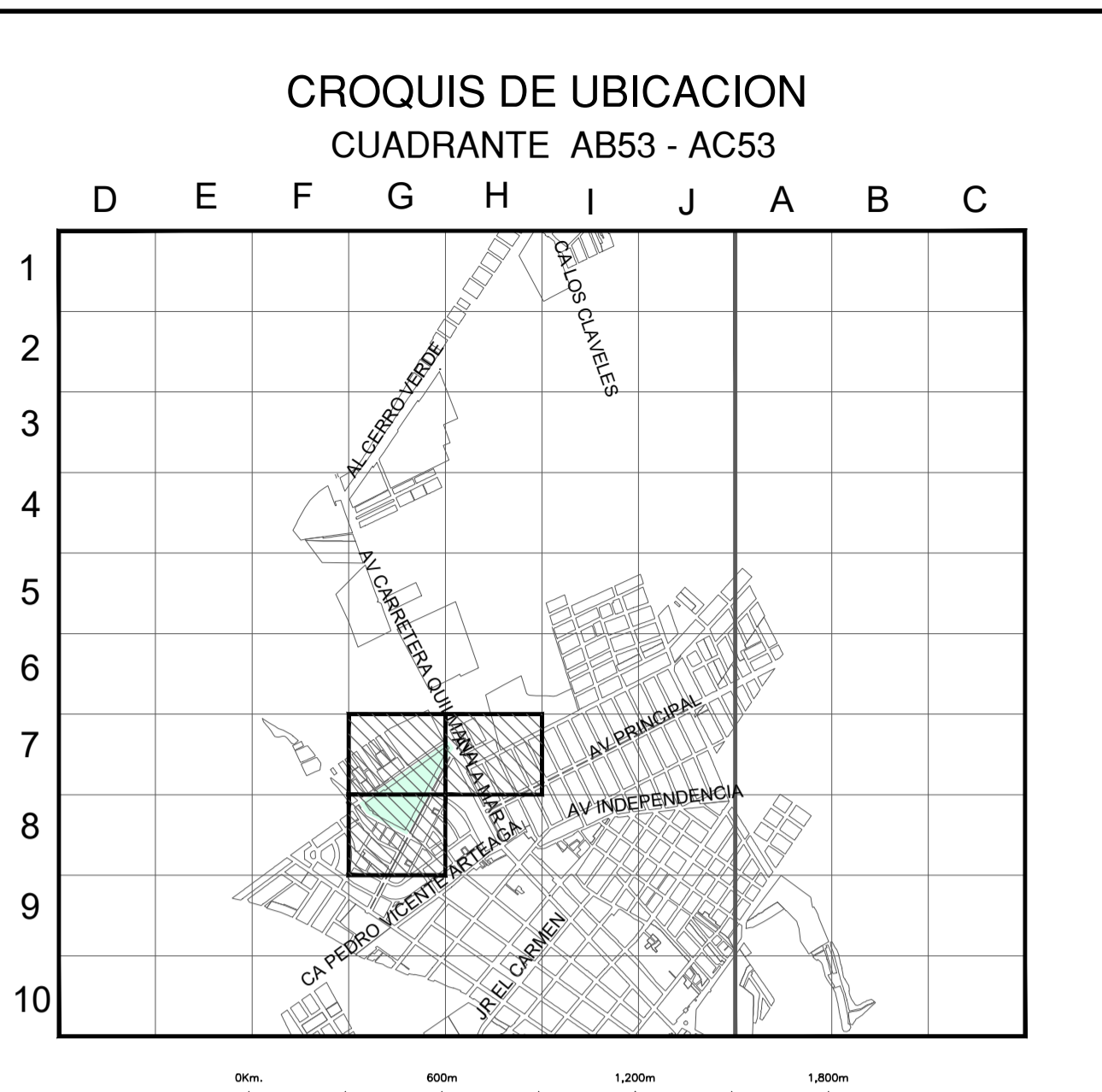
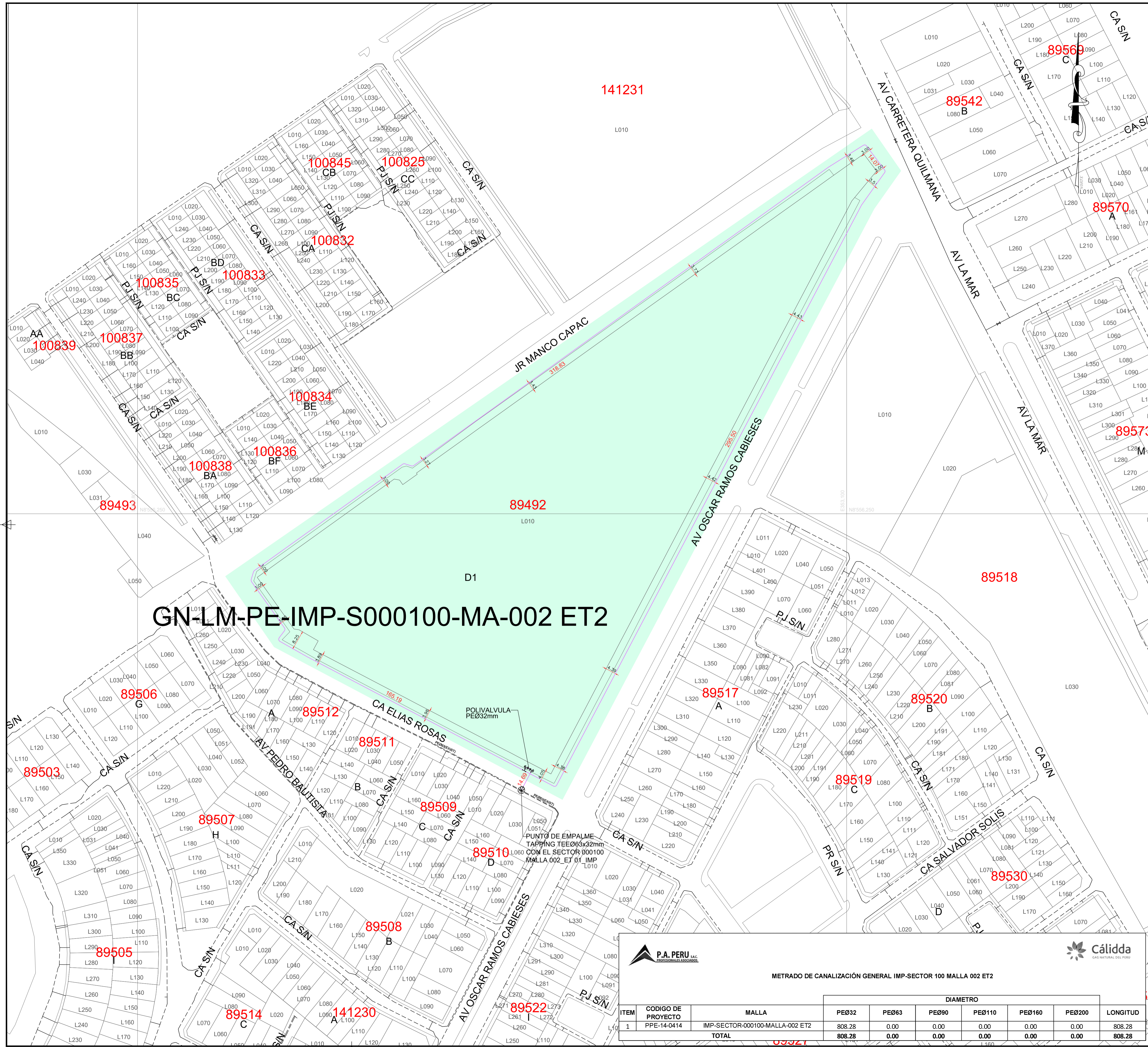
CRONOGRAMA DE OBRA

PROYECTO: "IMP-SECTOR 100 MALLA 002 ET2"

DISTRITO: IMPERIAL



Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			



**Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18**

SIMBOLOGIA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de empalme
- Gabinete
- Conexión con Silleta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometida
- Zona de protección mecánica de la red
- Trama con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERIA PE ø200mm PE200
- TUBERIA PE ø160mm PE160
- TUBERIA PE ø110mm PE110
- TUBERIA PE ø90mm PE90
- TUBERIA PE ø63mm PE63
- TUBERIA PE ø32mm PE32
- TUBERIA PE ø20mm PE20
- TUBERIA PE (CON GAS) PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

IMP-SECTOR-000100-MALLA-002 ET2

Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISO	21/06/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL IMP-SECTOR 100 MALLA 002 ET2

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-14-0414	IMP-SECTOR-000100-MALLA-002 ET2	808.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.28
TOTAL			808.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.28

TITULO: PPE-14-0414 REDES DE POLIETILENO - IMPERIAL
IMP - SECTOR 000100 MALLA 002 ET2

PLANO MAESTRO

DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	21/06/2022	DISTRITO:	IMPERIAL	PLANO N°:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100		
APPROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:			

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

P.A. PERU S.A.C. GAS NATURAL DEL PERU

Cálidda GAS NATURAL DEL PERU

REVISOR: JMGV
APROBADO: CDPM

PROYECTO: PPE-14-0414-00-PM-01